

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONCURSOS

Vacantes en la Dirección General de Antiaeronáutica una plaza de Teniente del Cuerpo de Oficinas Militares del Aire y otra de Ayudante de tercera de Ingenieros Aero-náuticos, de la especialidad de Química, que han de ser cubiertas por concurso; se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, que serán anticipadas obligatoriamente por telégrafo, la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasa destinado al Estado Mayor del Aire el Comandante de la Escuela del Aire del Arma de Aviación

don Alfonso Ferrer de Armas, de la Dirección General de Personal.

Madrid, 6 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

Pasa destinado a la Región Aérea Pirenaica el Sargento de Complemento del Arma de Tropas de Aviación don Juan Guilaña Paláu, que por Orden de esta fecha causa baja en la Milicia Aérea Universitaria, debiendo prestar en dicha Región Aérea los dieciocho meses de servicio en filas que se señalan en el artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento, aprobadas por Decreto de 24 de julio de 1947 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93).

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

GRATIFICACION DE VUELO

Por haber cumplido las condiciones establecidas en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 75) el Teniente del Arma de Tropas de Aviación, con título de Cazador Paracaidista, don Adolfo Miguel Esteban, con destino en la Dirección General de Antiaeronáutica, se le concede la gratificación de vuelo durante un año, la cual comenzará a devengar a partir del 1 de mayo en curso.

Madrid, 6 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio a los Oficiales relacionados a continuación:

Oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares del Aire don Juan Antonio de la Mata Sanz, destinado en el Estado Mayor de la Región Aérea Central, con doña Aurora Marcelina Collados Homobono.

Teniente del Cuerpo de Intervención del Aire don Francisco García-Araús Tauler, destinado en la Intervención Central, con doña Luz María Linos Ortiz.

Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Camacho Alvarez, destinado en la Escuela de Especialistas, con doña María Josefa Riesgo Ménguez.

Madrid, 6 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Bajas.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento, aprobadas por Decreto de 24 de julio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), y por hallarse comprendido en el apartado e) del citado artículo, causa baja en esta Milicia el Sargento eventual de Complemento del Arma de Tropas de Aviación don Juan Guilaña

Paláu, cesando en su actual empleo, que le fué conferido por Orden comunicada de 21 de septiembre de 1949, y pasando al de Sargento de Complemento de la misma Arma, según determinan las citadas Instrucciones.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O." núm. 186), los Cabos primeros y Cabos cuyos nombres figuran a continuación, se les concede el sueldo de Sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le indica, con exclusión de todos los devengos que actualmente perciben como Cabo primero y Cabo, previa deducción de éstos desde la referida fecha, sin que ello lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase respectiva a que pertenecen, ni derecho a otra clase de emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 123).

A percibir desde 1 de marzo de 1948.

Cabo primero Conductor Claudio Ramos Nanclares, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Cabo primero Conductor Pablo Torres López, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A percibir desde 1 de mayo de 1949.

Cabo Conductor Manuel Nogueras Ortin, de la 61 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1949.

Cabo primero Conductor Manuel Conde Villoria, de la Base Aérea de Maticán.

A percibir desde 1 de octubre de 1949.

Cabo primero Conductor Miguel Perales Martínez, del Segundo Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de marzo de 1950.

Cabo primero Mecánico Conductor José Salvador Serrano, de la Base Aérea de Valenzuela.

Cabo primero Conductor Justo Martín Martín, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de abril de 1950.

Cabo Conductor José Cirac Marqués, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Cabo Conductor Pedro Buil Martínez, de la Base Aérea de Valenzuela.

A percibir desde 1 de mayo de 1950.

Cabo primero Conductor Jesús Pérez Sáenz, del 15 Regimiento.

Cabo primero Conductor Marcelino Valbuena Arranz, de la Base Aérea de Los Alcázares.

Cabo Conductor Eugenio Almohalla Vega, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A percibir desde 1 de junio de 1950.

Cabo Conductor Santiago Quesada Avila, de la 71 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de julio de 1950.

Cabo primero Conductor Indalecio Gregorio Carrera, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1950.

Cabo primero Conductor Marcelino Torices González, de la Base Aérea de Agoncillo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Cabo Mecánico Conductor José Muñoz Hornero, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo primero Conductor Angel Gómez Ariza, del Segundo Grupo de Automovilismo.

Cabo primero Radio Miguel Hernández Peña, del 32 Regimiento.

A percibir desde 1 de marzo de 1951.

Cabo primero Mecánico Conductor Sebastián Iranzo Clemente, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Cabo primero Conductor Manuel Ruiz Palomino, del Segundo Grupo de Automovilismo.

Cabo primero Conductor Angel Vaquero Hernández, de la 81 Unidad de Automovilismo.

Cabo primero Montador Sebastián Rodríguez Gutiérrez, de la Escuela de Polimotores.

A percibir desde 1 de mayo de 1951.

Cabo primero Conductor Julián Lizán Rosell, de la Base Aérea de Valenzuela.

Cabo Conductor Eduardo Pagador Paniagua, de la 61 Unidad de Automovilismo.

Cabo Conductor Lorenzo Granados Alamillo, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de junio de 1951.

Cabo primero Conductor Pablo Salazar González, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Cabo primero Mecánico Conductor David Moral Miguel, del Primer Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de julio de 1951.

Cabo primero Conductor Manuel Merlán Romero, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1951.

Cabo primero Mecánico Conductor Mariano Matilla Nieto, de la Escuela de Especialistas.

Cabo Conductor Luis del Río Alonso, del Primer Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Cabo Conductor Vicente Guijarro Cano, de la 61 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de octubre de 1951.

Cabo primero Mecánico Conductor Brígido Rubio Muñoz, del Primer Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Cabo primero Conductor Pedro Royo García, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

Cabo primero Montador Julián Guillén Carretero, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Cabo primero Conductor José González López, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Cabo primero Conductor Alfonso García Cañas, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Cabo primero Jesús de Aguiar Nadal, del Cuarto Regimiento.

A percibir desde 1 de enero de 1952.

Cabo primero Conductor Antonio Sánchez García, del 13 Regimiento.

Cabo primero Conductor Manuel García Alonso, de la Escuela de Observadores.

Cabo primero Radio Felipe Octavio Muñoz, de la Primera Agrupación de Transmisiones.

Cabo Alejandro Martínez Arija, del Cuarto Grupo de Transmisiones.

A percibir desde 1 de febrero de 1952.

Cabo primero Conductor Francisco Cortés Mesa, de la Base Aérea de Granada.

Cabo primero Conductor Tomás Martín Barroso, de la 71 Unidad de Automovilismo.

Cabo Mecánico Conductor Antonio Hernández Hernández, de la 61 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de marzo de 1952.

Cabo primero Miguel Rubio Sifres, de la Unidad de Radio de la Región Aérea de Levante.

Cabo Conductor Maximino Barros Barros, del Segundo Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de abril de 1952.

Cabo primero Mecánico Juan José Oropesa López, del Cuarto Regimiento.

Cabo Conductor Atanasio Ruiz Lobo, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Cabo Conductor José González Arquero, de la Base Aérea de Granada.

Madrid, 6 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

TRIENIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 141), se confirman en los trienios de mil pesetas anuales cada uno que perciben los Oficiales de Complemento de las distintas Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, con la antigüedad que en los mismos se les señala y efectos administrativos de 1 de enero del año 1951.

Arma de Aviación.

Teniente don Salvador Alvarado Ballesteros, del Aeropuerto de Nador, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1949.

Teniente don Ildefonso de Aguavives y de Sola, del Estado Mayor de la Región Aérea Pirenaica, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de mayo de 1950.

Teniente don Gregorio del Haro Mínguez, en situación de "Disponibilidad" en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1950. Deberá percibir el segundo quinquenio desde 1 de agosto de 1948 hasta diciembre inclusive del año 1950.

Teniente don Federico Virgili López, de la Mayoría Regional Pirenaica, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Oficiales y Suboficial de Complemento cuyos nombres figuran a continuación los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala.

Arma de Aviación.

Teniente don Juan Antonio Mayor de Lorenzo, de la Dirección General de Aeropuertos, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1952.

Teniente don Juan Jiménez de la Rosa, del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea del Estrecho, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Cuerpo de Farmacia.

Teniente Farmacéutico don Francisco Carreras López, de los Servicios de Farmacia de la Zona Aérea de Marruecos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Cuerpo de Especialistas.

Sargento Conductor don Fernando Calvo Marrodán, del Primer Grupo de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se establecen en la Ley de 18 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 46 de 1951), y en aplicación del Decreto de 16 de noviembre de 1951 (BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136), se conceden al personal de las Escalas del Servicio Meteorológico Nacional y Técnica de Radiotelegrafía cuyos nombres figuran a continuación los trienios de mil pesetas anuales, acumulables al sueldo, con la antigüedad que a cada uno se indica:

Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Jefe de Administración de segunda clase don Guillermo Gutiérrez Romero, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 11 de abril de 1952.

Escala de Administrativo-Calculadores.

Jefe de Negociado de primera clase doña María del Carmen Vega González, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase doña Amparo Blasco Alonso, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don José María Rodríguez Májquez, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don León Terrados Jarabo, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don Juan Alonso Juaneda, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de tercera clase don José María Monasterio de Mingo, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de tercera clase doña Beatriz Pérez Benito, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de tercera clase don Guillermo Escudero Elorza, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de tercera clase doña Fuensanta Fontes de Albornoz y López, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de tercera clase don Jacinto Castillo Cañada, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 7 de abril de 1952.

Escala Técnica de Radiotelegrafía.

Jefe de Administración de segunda clase don José Soliva Serra, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de diciembre de 1949 y efectos administrativos de 1 de enero de 1951.

Jefe de Administración de tercera clase don José Marcos Chilet, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 1 de enero de 1952.

Jefe de Administración de tercera clase don Manuel López Herrero, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad de 1 de enero de 1952.

Jefe de Administración de tercera clase don Ramón Sánchez Zárate, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 1 de marzo de 1952.

Jefe de Negociado de primera clase don Juan Bautista Otero Besteiro, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don Isidro Martín Rubio, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don Felipe López Rodríguez, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1952.

Jefe de Negociado de segunda clase don Pedro Espinosa Velasco, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 1 de abril de 1952.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

VACANTES

No habiéndose presentado peticionario para cubrir las vacantes de personal de la Escala de Auxiliares Administrativos y Delineantes, anunciadas por Orden de 18 de marzo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 36), se anuncian por segunda vez para que el personal que desee ocuparlas lo solicite de mi Autoridad en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Escala de Auxiliares Administrativos.

Aeropuerto Nacional de San Pablo.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Servicio Cartográfico y Fotográfico.—Dos vacantes de Auxiliar de primera.

Delineantes.

Subsección de Industrial:

Estado Mayor del Aire.—Dos vacantes de Delineante de cuarta.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

Vacantes en los distintos Organismos, Centros y Dependencias de este Ministerio las plazas del personal de la Escala de Auxiliares Administrativos y Delineantes que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que el personal que desee ocuparlas lo solicite de mi Autoridad en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Escala de Auxiliares Administrativos.

Intervención Central.—Una vacante de Auxiliar Mayor de primera.

Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica.—Una vacante de Auxiliar Mayor de primera.

Primer Grupo Farmacia Región Aérea Central.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica.—Una vacante de Auxiliar de tercera.

Maestranza Aérea de Cuatro Vientos.—Dos vacantes: Una de Auxiliar Mayor de tercera y una de Auxiliar de primera.

Patronato de Casas del Aire.—Una vacante de Auxiliar de segunda.

Delineantes.

Subsección de Industrial:

Servicio Cartográfico y Fotográfico.—Tres vacantes: Una de Delineante de cuarta y dos de Delineante de quinta.

Subsección de Cartográfico:

Servicio Cartográfico y Fotográfico.—Seis vacantes: Tres de Delineante de cuarta y tres de Delineante de quinta.

Madrid, 7 de mayo de 1952.

G. GALLARZA

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE